

Juan Garrido, el negro conquistador: nuevos datos sobre su identidad

Juan Garrido, the Black Conqueror: New Information about his Identity

David Sánchez Sánchez

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
MÉXICO
david.sanchez@upaep.mx
Universidad de Navarra
ESPAÑA

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 8.1, 2020, pp. 263-279]

Recibido: 04-02-2020 / Aceptado: 16-04-2020

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2020.08.01.19>

Resumen. El presente estudio aporta nuevos documentos sobre la vida del negro conquistador Juan Garrido quien recorrió diferentes territorios de las Indias como hombre libre y católico en el siglo xvi. Su participación fue destacada en momentos históricos tan cruciales como la «Noche Triste», la primera siembra de trigo de la América continental o la creación de la primera ermita a san Hipólito en la Ciudad de México. Su relación cercana con Hernán Cortés lo convirtió en uno de sus referentes. Los estudios hasta la fecha de los principales investigadores sobre dicha persona mantienen que nunca regresó a la Península Ibérica. Presentamos ante ello esta investigación donde Juan Garrido, con la intención de hacer las gestiones necesarias ante la administración para asegurar el buen término de la probanza que envió al rey, y donde, además, procedió a la venta del indio Pedro a Sánchez Carrillo, lo que dio lugar a un proceso judicial encontrado en el Archivo General de Indias, pues el citado indio era libre, nos permite afirmar que el negro conquistador Juan Garrido, sí volvió a la Península.

Palabras clave. Juan Garrido; conquistador; Nueva España.

Abstract. The present study contributes new documents on the life of the black conqueror Juan Garrido who toured different territories of the Indies as a free and Catholic man in the 16th century. His participation was highlighted in such crucial historical moments as the «Noche Triste», the first wheat sowing in continental America or the creation of the first hermitage to San Hipólito in Ciudad de México. His close relationship with Hernán Cortés made him one of his references. The studies to date of the main researchers on this person maintain that he never returned to the Iberian Peninsula. We present this investigation where Juan Garrido, with the intention of taking the necessary steps before the administration to ensure the successful completion of the evidence that he sent to the king, and where he also proceeded to sell the indian Pedro to Sánchez Carrillo, which it gave rise to a judicial process found in the «Archivo General de Indias», since the aforementioned indian was free, allows us to affirm that the black conqueror Juan Garrido did return to the peninsula.

Keywords. Juan Garrido; Conqueror, New Spain.

1. NUEVOS DATOS SOBRE LA IDENTIDAD DE UN CONQUISTADOR OLVIDADO

El presente estudio pretende reforzar la recuperación de los agentes del proceso de invasión y conquista de la Triple Alianza que en ocasiones han quedado relegados en un segundo plano en su análisis como son la participación de los indios, las mujeres, los negros... Juan Garrido, el negro conquistador, mantuvo un papel vital en dicho proceso histórico con la cercanía y relación directa con el propio Hernán Cortés figurando como hombre destacado de sus tropas. De igual forma, su figura destaca por su evolución de vida desde la esclavitud procedente de África hasta ser el primer sembrador de trigo de toda la América continental y fundador de la primera ermita de San Hipólito en homenaje a los caídos en la "Noche Triste" en la antigua Tenochtitlan haciendo eco de su defensa del catolicismo y de su convicción de acciones formando parte de los llamados conquistadores. Desde principios del siglo XVI participó en diferentes conquistas en las Antillas, como hombre libre, hasta adentrarse en la conquista de la Triple Alianza bajo las órdenes de Hernán Cortés. Citado por López de Gómara y participante de nuevas expediciones bajo el mando de Antonio de Carvajal a Michoacán y Zacatula aparece en los documentos con cargos de portero y guarda de agua al servicio del Cabildo de Ciudad de México, pero nuevamente volvió a participar en las expediciones de conquista, esta vez autofinanciándose, por segunda ocasión hacia Zacatula y posteriormente bajo el mando de Cortés una vez más, al que siempre acompañó, en esta ocasión a la actual Baja California.

Los estudios hasta la fecha sobre Juan Garrido de los principales investigadores al respecto hacen referencia a que no regresó a la Península Ibérica, pero presentamos este análisis que habla de lo contrario y que sigue el espíritu del propio Ricardo E. Alegría que nos dejó el ánimo de buscar nuevos documentos sobre su vida. Y es que Juan Garrido, quien realizó el propio acto de probanza solicitando sus

derechos como conquistador, reivindicándose como negro, católico y libre, regresó a la Península Ibérica. En ella estuvo en 1541 acompañando al propio Hernán Cortés, que nunca volvería a tierras americanas en vida, en el viaje de regreso a Castilla del año anterior. Juan Garrido seguramente, además de una lealtad ganada con los años hacia el propio Cortés, quiso defender en persona sus privilegios y realizar negocios durante su estancia fruto de los cuales tenemos este testimonio de su presencia. Sin el estudio de estas vidas destacadas, en cierto modo olvidadas, no podremos comprender completamente la articulación de esa conquista, la de un incipiente Virreinato de la Nueva España y la de su importante contexto histórico a nivel internacional.

2. DE ESCLAVO A CONQUISTADOR

Posiblemente, Juan Garrido nació hacia 1480 en África, en un área no determinada de Guinea¹. Fue vendido como esclavo por mercaderes portugueses llegando a Lisboa en 1495 a la edad de 15 años. Obtuvo la libertad en Lisboa o Sevilla. El acto de liberación se llamaba *ahorramiento*². Sin perder su carácter urbano pudo tener su libertad por una carta notarial o de escribano público de ahorría, o por una cláusula testamentaria de su dueño; dichos documentos estarían por encontrar. Con esta corta edad y siendo negro, la libertad pudo llegarle de forma más viable por la muerte de su dueño del que habría dependido como parte de su familia a través de una cláusula utilizada de forma habitual en otros documentos de la época: «desde el día de mi enterramiento seades libre e forro e quito de todo cargo de cautiverio e sujeción alguna e que seades persona libre»³.

Pero faltaba una condición exigida en la liberación y era ser cristiano; sin ella no podría ser liberado, por lo que, si no lo era desde antes, debió de serlo en este momento. Llegado a Sevilla se convirtió así en uno de los al menos 1153 esclavos liberados entre 1470 y 1523, de los aproximadamente 4000 que existían, y de los que 319 eran negros y, de ellos, solo 109 varones⁴.

Quizás, su liberación estuvo sujeta al compromiso de servir a alguno de los herederos del difunto durante algunos años. Esto explicaría que pudiera embarcar a las Indias y arribar a Santo Domingo, aproximadamente en 1502 o 1503, bien por haber ganado el dinero suficiente para pagar el pasaje durante su servicio, bien por ser el acompañante de uno de los herederos de su antiguo amo, probablemente, el castellano Pedro Garrido.

Desde 1501 los reyes concedieron privilegio para el envío de negros a las Antillas con la condición de que fueran cristianos. Los acuerdos solicitados a la corona sobre ese privilegio de llevar de Sevilla a La Española a esclavos negros para suplir la alta mortandad de los indios, lo cual se deseó hacer extensible a otros territorios

1. Alegría, 1990.

2. Celso, *Las leyes de todos los reinos de Castilla*.

3. Franco Silva, 2000, p. 52.

4. Franco Silva, 2000, p. 54.

de las Antillas y la América continental, tuvieron diferentes fases de aceptación o bloqueo a petición de autoridades como Nicolás de Ovando como manifiestan diversos documentos desde 1503. En cuanto al bloqueo hacemos referencia a «en cuanto a lo de los negros esclavos que decís que no se envíen allá porque los que allá había han huido, en esto nos mandaremos se haga como decís...»⁵.

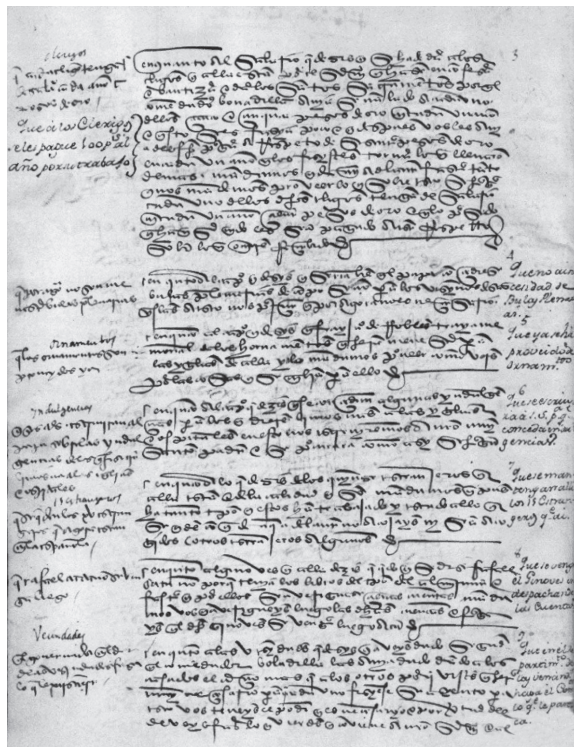


Figura 1. «Respuestas de los Reyes a Nicolás de Ovando. 1503, marzo 29. Zaragoza». Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias, Indiferente, 418, l. 1. Imágenes núms. 194/378, 195/378, 196/378, 199/378

De igual forma aceptando la solicitud del gobernador Nicolás de Ovando la corona ordenó detener el envío de esclavos, «que por virtud de esta dicha licencia ninguno pueda llevar ni sacar de estos nuestros reinos para la dicha isla Española esclavos, ni guanines⁶, ni caballos, ni armas, ni oro ni plata...»⁷.

5. «Respuestas de los Reyes a Nicolás de Ovando. 1503, marzo 29. Zaragoza». Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias, Indiferente, 418, l. 1. Imágenes núms. 194/378, 195/378, 196/378, 199/378.

6. *guanín*: voz antillana; «entre los colonizadores de América, oro de baja ley elaborado por los indios» (DRAE).

7. «Orden de los Reyes Católicos rehusando permitir la libre importación de esclavos a La Española. 1504, 15 de febrero. Medina del Campo, España». Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias, Indiferente, 418, l. 1. Imágenes núms. 249/378, 250/378.

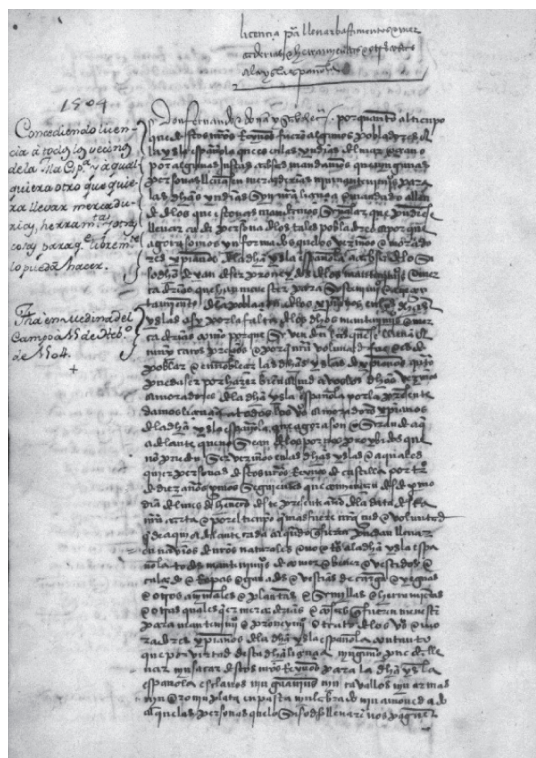


Figura 2. «Orden de los Reyes Católicos rehusando permitir la libre importación de esclavos a La Española. 1504, 15 de febrero. Medina del Campo, España».

Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias, Indiferente, 418, l. 1. Imágenes núms. 249/378, 250/378

Juan Garrido, además de ser libre y por tanto estar al margen de dichos cumplimiento, cubría otro de los requisitos que se citaron respecto a la llegada de negros a las Antillas, estar integrado en la religión cristiana y costumbres castellanas que fueran ejemplo para los indios. Entre 1508 y 1519, de los 28 a los 39 años, participó en la conquista de los actuales Puerto Rico, Cuba, Guadalupe, Dominica y la Florida.

3. GUERRA, TRIGO Y FE

De 1519 a 1521, de los 39 a los 41 años, participó en la Conquista de la Triple Alianza. No está claro si fue parte de las tropas iniciales de Hernán Cortés de 1519 o de las que llegaron con Pánfilo de Narváez en 1520 que se van a sumar a las de Cortés; creemos más acertada esta última referencia citada por Manuel Orozco y Berra⁸.

En la «Noche Triste» (30 de junio-1 de julio de 1520) se encontró entre las tropas que debieron huir de Mexico-Tenochtitlan.

8. Orozco y Berra, 1938, p. 60.

Tras la derrota de la Triple Alianza fue una de las primeras personas en adquirir un terreno en la primera "traza" que Hernán Cortés realizó tras la conquista de la ya nueva Ciudad de México⁹. En 1524 adquirió un «solar en el tramo que tenía el nombre de San Andrés sobre la calle de Tacuba»¹⁰. Esta huerta se encontraba en un sitio preferencial gracias a la acequia de Chapultepec lo que facilitaba el cultivo de las tierras. En este año solo se concedieron siete solares en Tacuba y 14 huertas¹¹. Dicha huerta pasó luego a manos de Hernán Martín.

Existen aún dudas sobre la fecha de construcción de la ermita que se conocía como la de Juan Garrido¹². Dicha construcción no sería otra que la ermita de San Hipólito, primera construcción previa a la Iglesia, en el mismo lugar donde murieron parte de sus compañeros, tanto indios como castellanos, en la Noche Triste, que pudo ser iniciada en el propio año de 1521.

Edificaron luego los nuestros una iglesia, en memoria y conmemoración de aquella tan insigne y nunca oída victoria a San Hipólito, en aquella parte y lugar donde saliendo los nuestros de México, murieron de ellos más de seiscientos, a la mano derecha de la calzada, saliendo de la ciudad, aunque, como tengo atrás dicho, donde los más murieron, que es un poco antes en la misma calzada, un conquistador edificó una ermita. Ambos templos están hoy en pie, aunque mal parados¹³.

[...] Esta iglesia tuvo su origen en una ermita que construyó el conquistador Juan Garrido, que ya se menciona el 8 de marzo de 1524 al señalar el lugar que tenía una huerta de Hernán Martín. La ermita estaba dedicada a los que en aquel lugar perdieron la vida al ser expulsados los españoles y sus aliados de Tenochtitlan, por lo que fue llamada ermita de los Mártires; más tarde se incorporó esta devoción a una capilla del templo de San Hipólito¹⁴.

En ese mismo año de 1521 en los campos cercanos a la católica construcción plantó las primeras semillas de trigo de Mesoamérica y seguramente de toda la América continental pues no sería hasta décadas más tarde, no antes de 1547, como indica el Inca Garcilaso de la Vega, cuando se introdujo en el Perú el primer cultivo del trigo, gracias a la iniciativa de la noble María de Escobar, natural de Trujillo.

En el caso del que será el Virreinato de la Nueva España diversos autores como Del Río u Orozco y Berra atribuyen a Juan Garrido el primer trigo, basados en las fuentes documentales de López de Gómara y del propio conquistador:

Un negro de Cortés, que se llamaba, según pienso, Juan Garrido, sembró en un huerto tres granos de trigo que halló en un saco de arroz; nacieron los dos, y uno de ellos tuvo ciento y ochenta granos. Tornaron luego a sembrar aquellos granos, y poco a poco hay infinito trigo: da uno ciento, y trescientos, y aún más lo

9. Altman, 1991, p. 439.

10. Valero de García Lascuráin, 1991.

11. Mier y Terán, 2005, pp. 149-150, 170-171, 208-209, 267, 300, 326, 357 y 381.

12. Orozco y Berra, 1987, p. 36.

13. Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, p. 237.

14. Porras Muñoz, 1982, p. 130.

de regadío y puesto a mano; siembra uno, siegan otro, y otro está verde, y todo a un mismo tiempo; y así, hay muchas cogidas por año. A un negro y esclavo se debe tanto bien¹⁵.

El error técnico de Gómara es que no era esclavo y ante la duda de que pudiera tratarse de otro Juan Garrido, contamos con la prueba documental redactada por el mismo conquistador cuando escribe:

También porque fui el primero en tener la inspiración de sembrar trigo aquí en la Nueva España y ver si crecía; esto lo hice a mis expensas¹⁶.

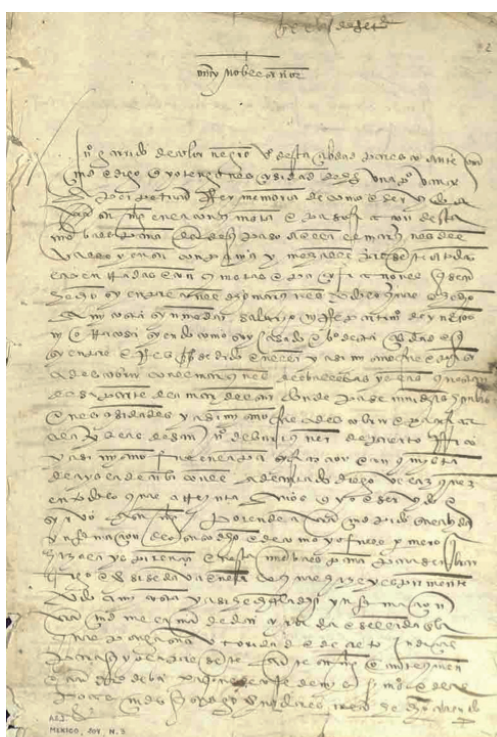


Figura 3. «Introducción de la Probanza de Juan Garrido del 27 de septiembre de 1538», Archivo General de Indias, Sevilla, México 204, fol. 1. Facsímil de esta primera página y transcripción en Alegría, 1990, p. 6

Será miembro de la expedición de Antonio de Carvajal a Michoacán y Zacatula en 1523 con 44 años. En 1524 aparece en el Cabildo¹⁷ «primero como portero (siendo el primero del Cabildo) y luego como guarda del agua que venía de Cha-

15. López de Gómara, *Historia de la Conquista de México*, p. 447.

16. «Introducción de la Probanza de Juan Garrido del 27 de septiembre de 1538», Archivo General de Indias, Sevilla, México 204, fol. 1. Facsímil de esta primera página y transcripción en Alegría, 1990, pp. 6 y 127-138, respectivamente.

17. Altman, 1991, p. 439.

pultepec¹⁸ [...] su función en el Cabildo era llamar a los regidores el día de sesión y poner la mesa y bancos donde se reunía el Cabildo»¹⁹.

Sobre su labor de vigilancia de las acequias y el agua potable al servicio de las huertas de los vecinos «para que ni puercos ni indios no la ensucien ni dañen» (Archivo Histórico del Distrito Federal, AHDF, Actas del Cabildo, 339^a, 26 de agosto de 1524) se le pagó un salario de 50 pesos de oro al año, aunque solo tuvo el cargo hasta el 29 de diciembre. Recordemos que este acueducto era de vital importancia y fue destruido en el sitio de México-Tenochtitlan para impedir el abastecimiento de agua. Fue el segundo en dicho encargo tras Juan Miles y dicha labor pasaría a ser ahora vigilada por un grupo de indios con paga de cinco mantas y cinco fanegas de maíz por persona cada diez días.

En 1528, con 48 años, dirigió una nueva expedición con fondos propios a Zacatula quizás en la búsqueda de recursos mineros.

Seguramente las ganas de conquista y reconocimiento no habían dejado de estar en su corazón y siguió siendo reconocido como un importante líder militar. Tras residir en Ciudad de México durante seis años, con 53 años, partió con Hernán Cortés en 1533 hasta 1536 hacia la actual Baja California, al mando de un grupo de negros como tropas armadas de conquista. Con esposa y tres hijos se dice que falleció pobre en 1547²⁰, pero nos preguntamos qué fue de la vida de Juan Garrido tras 1536 y antes de su muerte.

4. CAMINO A LA PROBANZA

Tras su expedición en la actual Baja California, Juan Garrido regresó a Ciudad de México en 1537. Suceden entonces dos hechos destacados: el arresto en enero de Nuño Beltrán de Guzmán y, en septiembre, la llamada primera conspiración de negros, que fue atajada por el primer virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, con ejecuciones sumarias en Ciudad de México y en el área minera de Amatepec²¹. El virrey envía una carta al emperador sobre este suceso el 10 de diciembre de 1537 que tuvo lugar en septiembre del mismo año y donde incluso los negros tenían elegido a un rey.

18. Actas del Cabildo de México, 28 de agosto de 1524.

19. Ramírez Sierra, 2009, p. 101.

20. Restall, 2000, pp. 171-205.

21. Reynoso Medina, 2005, p. 128.

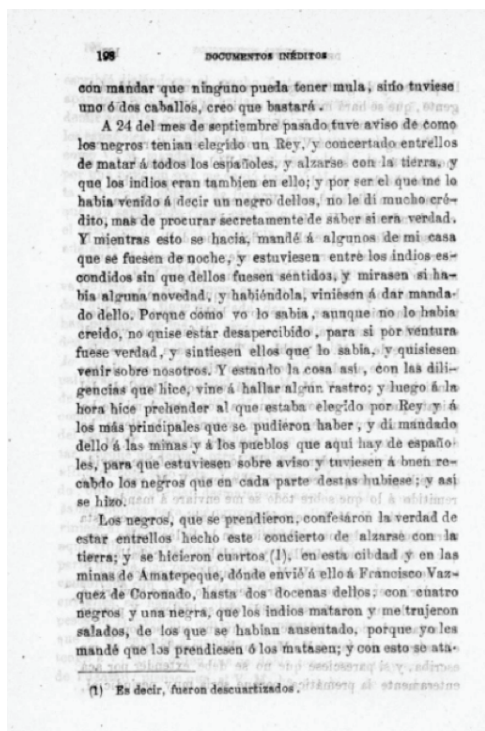


Figura 4. «Carta de don Antonio de Mendoza al emperador del 10 de diciembre de 1537», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía...*, vol. 2, p. 198

En la revuelta fueron asesinados castellanos a manos de los esclavos negros que trabajaban en las minas de plata de Zacualpan y Sultepec. Tras denunciar esta acción por uno de los propios negros conjurados y mediante el envío de espías, fueron arrestados y con ayuda de los indios muchos fueron descuartizados. La reacción virreinal no fue menos drástica, pues además de apresar y descuartizar a parte de los sublevados, el virrey solicitó que no llegaran más negros a Nueva España. Además, pidió el envío de armamento y decretó la prohibición a negros y mulatos del uso de espadas, dagas u otras armas sin permiso de sus dueños²².

22. «Carta de don Antonio de Mendoza al emperador del 10 de diciembre de 1537», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía...*, vol. 2, p. 199.

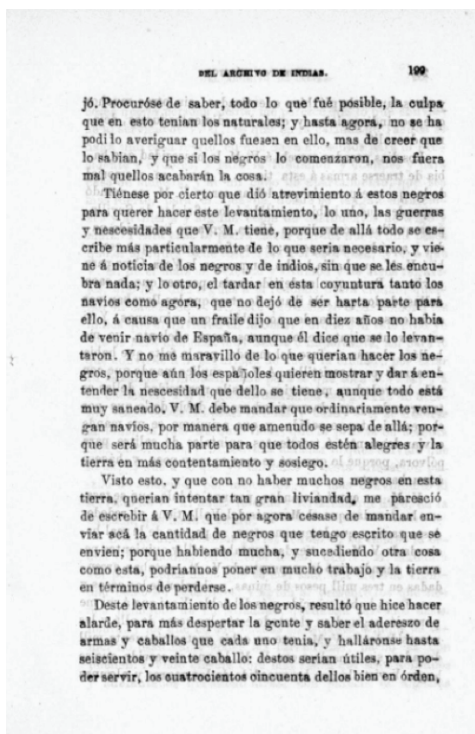


Figura 5. «Carta de don Antonio de Mendoza al emperador del 10 de diciembre de 1537», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía...*, vol. 2, p. 199

Dicha prohibición respecto a caballos y armamento castellano se extendería también a otros miembros de la sociedad fortaleciendo y asegurando las defensas de la Ciudad de México por temor a una sublevación incluso conjunta²³.

23. «Acta de Cabildo del 5 de octubre de 1537», AHDF, en *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, Ciudad de México, edición del municipio libre, 1889.

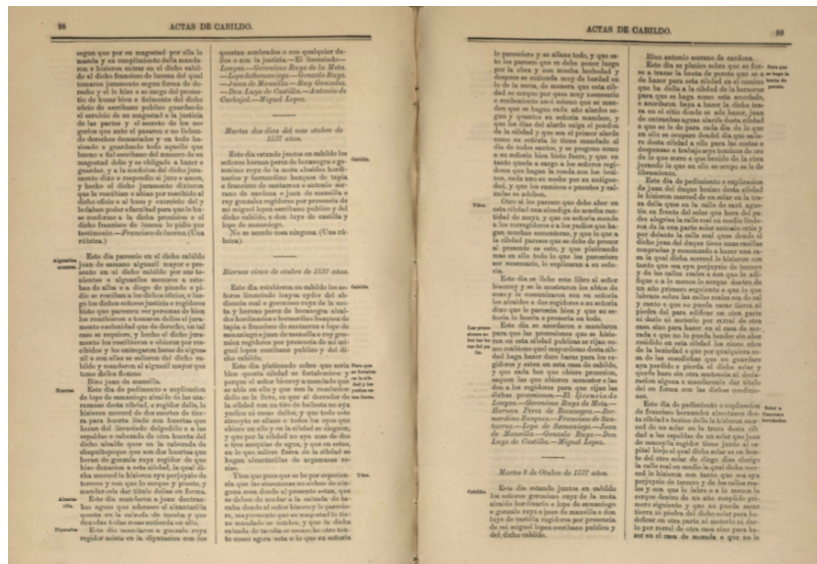


Figura 6. AHDF. «Acta de Cabildo del 5 de octubre de 1537», en *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, Ciudad de México, edición del municipio libre, 1889

En 1538, ante esta situación, Juan Garrido, con 58 años, decidió realizar un escrito de su Probanza, citada y mostrada en documento anteriormente, desmarcándose de esas revueltas y reivindicándose como conquistador negro, católico y libre:

«Yo, Juan Garrido, residente de color negro, vecino de esta ciudad (de México), me presento ante Su Merced y declaro que tengo la necesidad de hacer una probanza a perpetuidad (del) Rey, un reporte de como serví a Su Majestad en la conquista y pacificación de ésta Nueva España, del tiempo cuando el Marqués del Valle (Cortés) la llevó a cabo; en su compañía estuve presente en todas las invasiones y conquistas y pacificaciones que se llevaron a cabo, siempre con el Marqués, todo lo hice a mis expensas sin recibir salario o repartimiento de indios, o alguna otra cosa. Soy casado y residente en esta ciudad, donde siempre he vivido; y también como fui a descubrir y pacificar las islas de San Juan de Buriquén de Puerto Rico; y también como fui a la pacificación y conquista de la isla de Cuba por el adelantado Diego Velázquez; en todas estas maneras por treinta y cinco años he servido y sigo sirviendo a Su Majestad, por estas razones me dirijo a Su Merced. También porque fui el primero en tener la inspiración de sembrar trigo aquí en la Nueva España y ver si crecía; esto lo hice a mis expensas»²⁴.

24. «Introducción de la Probanza de Juan Garrido de septiembre 27 de 1538», Archivo General de Indias, Sevilla, México 204, fol. 1.

5. LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DE SU REGRESO A LA PENÍNSULA

Si bien la mayoría de investigadores de Juan Garrido comparte la opinión de que nunca regresó a la Península Ibérica y de que falleció en Nueva España seguimos los consejos de Ricardo Alegría, quien nos insistió en que son necesarias nuevas investigaciones para aclarar la cuestión. Es aquí donde presentamos un documento que puede evidenciar su presencia en la Península Ibérica en 1541 y con un interesante dato novedoso en su biografía.

Real Cédula al corregidor o juez de residencia de Ciudad Real para que ponga en libertad a un indio libre que un tal Juan Garrido, negro, trajo de Nueva España y lo vendió. Archivo General de Indias, Indiferente, 423, l. 20, fols. 528v-529r.

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

[Al margen]: Fiscal sobre un indio que vendió Juan Garrido.

Nuestro corregidor y juez de residencia de la ciudad de Ciudad Real, el licenciado Joan de Villalobos, nuestro promotor fiscal en el nuestro Consejo de las Indias, me ha hecho relación que un Juan Garrido, negro que vino de la Nueva España, trajo consigo un indio libre, y no lo pudiendo ni debiendo hacer, dice que lo vendió en esa ciudad y está tenido en ella por esclavo no lo siendo, y me suplicó lo mandásemos remediar mandando poner en libertad al dicho indio, pues era libre, para que hiciese de sí lo que quisiese, o como la mi merced fuese: lo cual, visto por los del dicho nuestro Consejo, fue acordado que debía mandar dar esta mi Cédula para vos y yo túvelo por bien, porque vos mando que luego que con ella fuere requerido halláis información y sepáis si el dicho Juan Garrido vendió en esa ciudad el dicho indio y hallando ser así, le secuestréis en poder de la persona que lo tuviere, al cual haréis que se obligue de no lo traer portar; y hecho esto, compeleréis a la persona que así tuviere el dicho indio, que dentro de un breve término que para ello le pongáis, os muestre título de cómo el dicho indio era esclavo del dicho Juan Garrido; y no os lo mostrando dentro del término que le pusieres, pongáis a dicho indio en libertad, para que haga de sí lo que quisiere, como persona libre y enviaréis relación ante nos al dicho nuestro Consejo de lo que en ello hicierdes y no fagades ende al. Fecha en la villa de Madrid a diez y ocho días del mes de agosto de mil y quinientos cuarenta y un años. Carlos, por mandado de su majestad, el gobernador en su nombre Joan de Sámano señalada del conde de Osorno y doctor Beltrán y licenciado Gutierre [¿?] Velázquez²⁵.

25. «Real Cédula al corregidor o juez de residencia de Ciudad Real para que ponga en libertad a un indio libre que un tal Juan Garrido, negro, trajo de Nueva España y lo vendió», Archivo General de Indias, Indiferente, 423, l. 20, fols. 528v-529r.

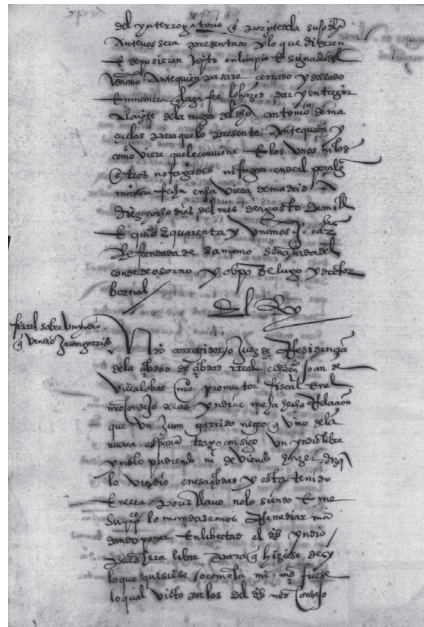


Figura 7. «Real Cédula al corregidor o juez de residencia de Ciudad Real para que ponga en libertad a un indio libre que un tal Juan Garrido, negro, trajo de Nueva España y lo vendió», Archivo General de Indias, Indiferente, 423, l. 20, fols. 528v-529r

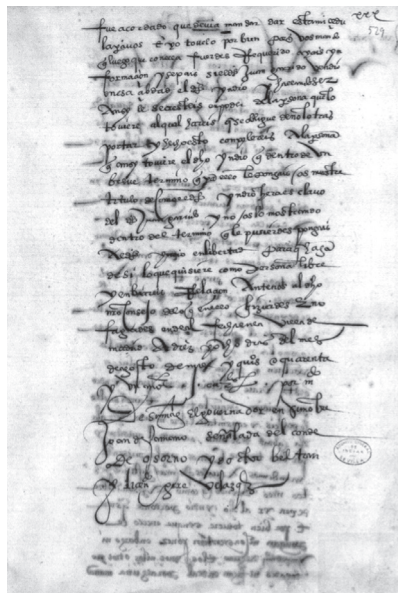


Figura 8. «Real Cédula al corregidor o juez de residencia de Ciudad Real para que ponga en libertad a un indio libre que un tal Juan Garrido, negro, trajo de Nueva España y lo vendió», Archivo General de Indias, Indiferente, 423, l. 20, fols. 528v-529r

6. NUEVOS DATOS SOBRE SU ESTANCIA DE REGRESO EN LA PENÍNSULA TRAS LA CONQUISTA DEL IMPERIO MEXICA Y LA VENTA ILEGAL DE UN INDIOS LIBRE

Por tanto, según el documento que aportamos, Juan Garrido habría regresado a la Península Ibérica antes del 18 de agosto de 1541 «un Juan Garrido, negro que vino de la Nueva España...»²⁶.

Esto se complementa con otros datos. En efecto Hernán Cortés regresó a la Península en 1540²⁷ acompañado de sus hijos, Martín Cortés, su sucesor y futuro segundo marqués del Valle, de ocho años (nacido de su matrimonio con Juana de Zúñiga), y Luis, de quince años (nacido de sus amores con Antonia o Elvira de Hermosillo). Con los datos con los que contamos, es muy probable que también volviera con ellos Juan Garrido, deseoso de lograr que la probanza antes citada fuera tramitada y aprobada. Además, según María del Carmen Martínez Martínez,

en el viaje de 1540 encontramos otro eslabón valioso en el testimonio de un indio de México que vino a Castilla en compañía del conquistador Juan Garrido. Este indio, llamado Pedro, declaró en un pleito que conocía a Martín y a Luis, los hijos del marqués, con los que muy probablemente compartió parte de su tiempo durante la travesía. Por su testimonio sabemos que para servicio de su persona e hijos vinieron con Cortés dos «negras moriscas» llamadas Francisca y Catalina²⁸.

De esta forma, y gracias al pleito que el fiscal, Juan de Villalobos inició el 18 de abril de 1544, contra Juan Sánchez Carrillo, de Ciudad Real, sabemos que este había comprado de manos de Garrido, un indio, llamado Pedro, que había traído de Nueva España (Archivo General de Indias, Justicia, 1173, n. 5).

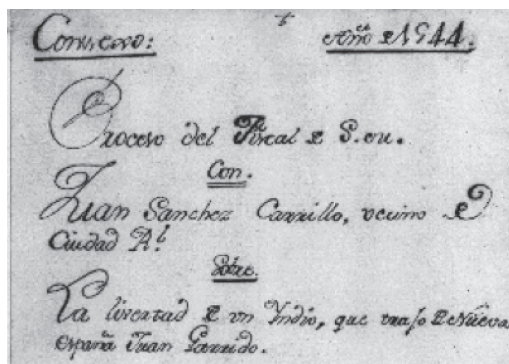


Figura 9. «Pleito fiscal: Juan Sánchez Carrillo. Declaración de Hernán Cortés en el proceso del fiscal con Juan Sánchez Carrillo sobre la libertad de un indio que trajo Juan Garrido, de Valladolid, del 18 de abril de 1544», Archivo General de Indias, Sevilla, Justicia, 1173, n. 5

26. «Real Cédula al corregidor o juez de residencia de Ciudad Real para que ponga en libertad a un indio libre que un tal Juan Garrido, negro, trajo de Nueva España y lo vendió», Archivo General de Indias, Indiferente, 423, l. 20, fols. 528v-529r.

27. Martínez, 1990, p. 632.

28. Martínez Martínez, 2017, p. 580.

Es decir: Juan Garrido, probablemente regresó a la Península en 1540, en el mismo viaje que Hernán Cortés y sus hijos, a fin de hacer las gestiones necesarias ante la administración para asegurar el buen término de la probanza. Además, procedió a la venta del indio Pedro a Sánchez Carrillo, lo que dio lugar a un proceso judicial pues el citado indio era libre. De esta forma, siguiendo la ventana abierta por el profesor Alegría, nos permite afirmar, frente a otras conjeturas, que el negro Juan Garrido, sí volvió a la Península.

BIBLIOGRAFÍA

Alegría, Ricardo E., *Juan Garrido, el conquistador negro en las Antillas, Florida, México y California, c. 1502-1540*, San Juan de Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.

Altman, Ida, «Spanish Society in Mexico City After the Conquest», *Hispanic American Historical Review*, 71.3, 1991, pp. 413-445.

«Carta de don Antonio de Mendoza al emperador del 10 de diciembre de 1537», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía... bajo la dirección de Joaquín F. Pacheco y Francisco de Cárdenas y Luis Torres de Mendoza...* [1.ª Serie] [3GR-7634], Madrid, Imprenta de M. Bernaldo de Quirós, 1864-1884, vol. 2, pp. 198-199.

Celso, Hugo de, *Las leyes de todos los reinos de Castilla abreviadas reducidas en forma de repertorio decisivo por la orden del abc*, Valladolid, Nicolás Tyerri, 1538.

Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, edición digital basada en la de Madrid, Atlas, 1971.

«Declaración de Pedro de Ahumada en la probanza del marqués del Valle en el pleito de la ejecución de los 800 ducados que pidió el licenciado Núñez, hecha en primera instancia ante el alcalde Ronquillo», [Valladolid, 1544], Archivo General de Simancas, Valladolid, Consejo Real, 333-14 (2), s. f.

Franco Silva, Alfonso, «Los negros libertos en las sociedades andaluzas entre los siglos xv al xvi», en *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, coord. María Desamparados Martínez San Pedro, Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 51-64.

«Instrucción al Comendador de Lares, fray Nicolás Dovando, de la Orden de Alcántara, sobre lo que había de hacer en las Islas e Tierrafirme del Mar Océano, como Gobernador dellas don J. F. Pacheco, don F. Cárdenas, don L. Torres de Mendoza, dr.», en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía sacadas de los Archivos del Reino y muy especialmente de Indias*, 46 vols. (Madrid, 1864-1884). t. XXXJ, pp. 13-25.

- «Introducción de la Probanza de Juan Garrido del 27 de septiembre de 1538», Archivo General de Indias, Sevilla, México 204, fol. 1.
- López de Gómara, Francisco, *Historia de la Conquista de México*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2007.
- Martínez, José Luis, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Martínez Martínez, María del Carmen, «Hernán Cortés en España (1540-1547): negocios, pleitos y familia», en *El mundo de los conquistadores*, ed. Martín F. Ríos Saloma México, Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Históricas) / Silex Ediciones 2015, pp. 577-598. Publicado en línea: 8 de mayo de 2017 Disponible en: <<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mundo/conquistadores.html>>.
- Mier y Terán Rocha, Lucía, *La primera traza de la ciudad de México, 1524-1535*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 2005.
- «Orden de los Reyes Católicos rehusando permitir la libre importación de esclavos a La Española. 1504, 15 de febrero. Medina del Campo, España». Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias, Indiferente, 418, l. 1. Imágenes núms. 249/378, 250/378.
- Orozco y Berra, Manuel, *Los conquistadores de México*, México D. F., Editorial Pedro Robredo, 1938.
- Orozco y Berra, Manuel, y Lafragua, José María, *La Ciudad de México*, pról. de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México D. F., Editorial Porrúa, 1987.
- «Pleito fiscal: Juan Sánchez Carrillo. La Declaración de Hernán Cortés en el proceso del fiscal con Juan Sánchez Carrillo sobre la libertad de un indio que trajo Juan Garrido, de Valladolid, del 18 de abril de 1544», Archivo General de Indias, Sevilla, Justicia, 1173, n. 5.
- Porrás Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- Ramírez Sierra, Hugo Hernán, *Fiesta, espectáculo y teatralidad en el México de los conquistadores*, Madrid / Frankfurt am Main / México, Iberoamericana / Vervuert / Bonilla Artigas, 2009.
- «Real Cédula al corregidor o juez de residencia de Ciudad Real para que ponga en libertad a un indio libre que un tal Juan Garrido, negro, trajo de Nueva España y lo vendió», Archivo General de Indias, Indiferente, 423, l. 20, fols. 528v-529r.
- «Respuestas de los Reyes a Nicolás de Ovando. 1503, marzo 29. Zaragoza». Fuente: PARES, Portal de Archivos Españoles. Archivo General de Indias, Indiferente, 418, l. 1. Imágenes núms. 194/378, 195/378, 196/378, 199/378.

- Restall, Matthew, «Black Conquistadors: Armed Africans in Early Spanish America», *The Americas*, 57.2, oct. 2000, (*The African Experience in Early Spanish America*), pp. 171-205.
- Reynoso Medina, Araceli, «Revueltas y rebeliones de los esclavos africanos en la Nueva España», *Revista del CESLA* [en línea] 2005 (sin mes) Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243320976006>> [fecha de consulta: 26 de febrero de 2019].
- Valero de García Lascuráin, Ana Rita, *La ciudad México-Tenochtitlán, su primera traza, 1524-1534*, México D. F., Editorial Jus, 1991.
- VV. AA., *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, 1981 y 1986, 3 vols.